



MINISTERIO  
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Registro Salida Nº: REGAGE23s00050822677 Fecha: 26/07/2023

# ANEXO I

## BASES DE LA RIFA

Nº Ref.: RFS/00291

R.D. (\*): ao0ee60777e99a440fbbb082e90620e442e2ebbb

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	19690173088075839789176-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	26/07/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ</a>				Página 5 de 8

CORREO ELECTRÓNICO:

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3  
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80  
FAX: +34 91571 17 36



MINISTERIO  
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Registro Salida Nº: REGAGE23s00050822677 Fecha: 26/07/2023

#### Bases de la Rifa

La rifa está organizada, única, exclusiva y directamente por LOS CLAROS 2000 SL, con C.I.F: B13262290 y domicilio en calle Jorge Juan 21 de Valencia.

Está expresamente prohibida la participación de menores de edad (PROHIBIDO <18 años), personas incapacitadas legalmente y personas que tengan prohibido el acceso al juego.

Los premios ofrecidos en este sorteo son 20 lotes de caza compuestos cada uno de ellos por las siguientes cacerías:

- 1 rececho de venado sin límite de puntos.
- 1 rececho de muflón sin límite de puntos.
- 1 rececho selectivo de un venado y dos ciervas.
- 1 puesto de montería con un cupo de 1 venado, 1 muflón y 2 jabalíes.

Cada una de las 4 cacerías que componen cada lote tienen incluido un día de caza con comida y bebidas para el cazador y un acompañante, pero no el alojamiento. El valor de cada lote es de 12.500 €. Por tanto, el valor total de los premios repartidos es de 250.000 €.

Dado que, el número máximo de soportes de participación será de 10.000 números a 50 € cada número, el importe máximo de emisión de soportes de participación será de 500.000 €.

Por tanto, en este caso, el valor de los premios supone más del 20% del importe de emisión de los soportes de participación, concretamente el 50%.

La valoración de los premios a repartir en esta rifa se corresponde con las tarifas de caza habituales en Los Claros (a disposición de quien las solicite) Los premios se otorgan libres de gastos e impuestos. Cada uno de los 20 premios está sujeto a ingreso a cuenta por IRPF del 19% del valor del premio (el cual será ingresado en hacienda por LOS CLAROS 2.000 S.L) y quedará reservado a nombre del premiado a los efectos de su posterior declaración del premio.

La fecha de inicio de comercialización de soportes será al día siguiente de la notificación de la correspondiente resolución de autorización de la rifa y la fecha de finalización de la venta de soportes de participación será el día 23 de diciembre de 2023. El sorteo será el 24 de diciembre de 2023.

Nº Ref.: RFS/00291

R.D. (\*): ao0ee60777e99a440fbbb082e90620e442e2ebbb

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	19690173088075839789176-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	26/07/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ</a>				Página 6 de 8

CORREO ELECTRÓNICO:

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3  
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80  
FAX: +34 91571 17 36



MINISTERIO  
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Registro Salida Nº: REGAGE23s00050822677 Fecha: 26/07/2023

El sorteo se realizará en combinación con el sorteo de la ONCE del día 24.12.2023. Habiendo sido autorizado por la propia ONCE el uso de dicho número para determinar el número ganador de esta rifa.

Los resultados del sorteo se publicarán en la web oficial de LOS CLAROS 2.000 S.L. [www.losclaros.es](http://www.losclaros.es) y en sus redes sociales en FaceBook, WhatsApp, Instagram y Telegram.

Al ser un sorteo movido por redes sociales, cualquier persona mayor de 18 años puede participar, bien sea desde España o desde el extranjero. Está expresamente PROHIBIDA la participación de menores de edad (PROHIBIDO <18 AÑOS), personas incapacitadas legalmente y personas que tengan prohibido el acceso al juego.

El número máximo de soportes de participación que se pueden emitir es de 10.000. Los números a los que los participantes pueden jugar son los comprendidos entre el 0000 y el 9999.

El precio por participación es de 50 € por número. Los interesados pueden jugar a cuantos números deseen de entre los que queden libres al precio por número ya indicado de 50 € por número.

En la web oficial de LOS CLAROS 2.000 S.L., [www.losclaros.es](http://www.losclaros.es), aparecerán expuestas públicamente las bases de la rifa. En esta web los participantes encontrarán un formulario para poder inscribirse, introduciendo sus datos y el número o números elegidos con los que quieren participar. En ella también se irán actualizando los números reservados, indicando fecha y hora de la reserva, a medida que se vaya apuntando los participantes para dar la máxima transparencia al sorteo. Una vez rellenado el formulario y enviado, quedará reservado el número o números elegidos por el participante, el cual tendrá tiempo hasta el día siguiente a las 21 horas para formalizar la compra del número enviando una transferencia a la cuenta bancaria de Los Claros 2.000 S.L. en el BBVA con número IBAN: ES19 0182 0501 1802 0170 7331 o por Bizum al número de teléfono +34 607 500 036. En el caso de no haberlo pagado y remitido el justificante del pago en ese plazo (por whatsapp al teléfono anteriormente indicado o por email a [sorteo@losclaros.es](mailto:sorteo@losclaros.es)) el número será liberado para que otros participantes lo puedan elegir.

Los números disponibles se irán actualizando en la citada web de Los Claros.

Una vez recibido el justificante del pago y verificado su ingreso en la cuenta, Los Claros le mandará un "Modelo de Soporte de participación en la Rifa" como recibo a cada participante con la información relacionada en el siguiente apartado denominado "Modelo de soporte de participación en la Rifa"

Los premiados tendrán de tiempo para realizar los premios, los días establecidos legalmente por la Orden de Vedas para la temporada de caza 2024-2025 publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Las cuales, condicionadas legalmente por dicha Orden, serán las elegidas entre las siguientes:

Nº Ref.: RFS/00291

R.D. (\*): ao0ee60777e99a440fbb082e90620e442e2ebbb

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	19690173088075839789176-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	26/07/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ</a>				Página 7 de 8

CORREO ELECTRÓNICO:

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3  
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80  
FAX: +34 91571 17 36



MINISTERIO  
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Registro Salida Nº: REGAGE23s00050822677 Fecha: 26/07/2023

Recechos de venado y muflón: del 1 de septiembre hasta final de la temporada de caza. En nuestro caso, los recechos los tendremos que hacer entre el 1 de septiembre y el 22 de octubre de 2024. Los recechos selectivos entre el 23 de octubre y el 15 de diciembre de 2024.

La montería será el día 21 de diciembre de 2024 o algún día posterior a esa fecha en la que todos los premiados estén de acuerdo, pero siempre antes de la finalización de la temporada de caza.

Una vez realizado el sorteo de la ONCE del día 24 de diciembre de 2023, quedará establecido el ganador del sorteo. Los Claros 2.000 S.L. contactará con él para concretar las fechas de las cacerías, y con los participantes que hayan jugado a los 19 números siguientes (en el caso de que el ganador haya sido un número superior al 9980 se seguirá la lista a partir del 0000. Por ejemplo, si el ganador es el número 9990, los premiados serán del 9990 al 9999 y del 0000 al 0009 ambos inclusive) para adjudicarles un lote de caza a cada uno y elegir las fechas con cada participante premiado.

LOS CLAROS 2000 S.L. se constituye como único garante de la disponibilidad de los premios y como la única obligada a la entrega de los premios a los premiados. Cualquier otra vía de acceso al sorteo no es oficial ni legal.

Nº Ref.: RFS/00291

R.D. (\*): ao0ee60777e99a440fbbb082e90620e442e2ebbb

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

<b>Cód. Seguro Verif.</b>	19690173088075839789176-DGOJ	<b>COD.Organismo</b>	E04912605	<b>Fecha</b>	26/07/2023 12:17
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
<b>Firmado por</b>	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
<b>Url de Verificación</b>	<a href="https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ">https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=19690173088075839789176-DGOJ</a>				Página 8 de 8

CORREO ELECTRÓNICO:

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3  
28071 MADRID

TEL: +34 91571 40 80  
FAX: +34 91571 17 36